



SAN LUIS, **17 MAR 2020**

VISTO:

El EXP-USL: 0017717/2019, en el cual Martha Luisa del Carmen MIRANDA, D.N.I. N° 13.290.475, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de "Especialista en Gestión y Vinculación Tecnológica", de la carrera de posgrado Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica, Plan de Estudios OCD N°17/2014, OCS N° 26/2014, R.M. N° 1379/2018; y

CONSIDERANDO:

Que Martha Luisa del Carmen MIRANDA, D.N.I. N° 13.290.475, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de "Especialista en Gestión y Vinculación Tecnológica", de la carrera de posgrado Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica, Plan de Estudios OCD N°17/2014, OCS N° 26/2014, R.M. N° 1379/2018.

Que por RD-3-821/19 se acredita que la solicitante ha cumplido con todos los requisitos para la obtención del mencionado título.

Que se dio cumplimiento a lo normado por lo dispuesto en la OCS N° 35/16.

Que corresponde emitir a la recurrente el diploma solicitado en virtud de los expuesto.

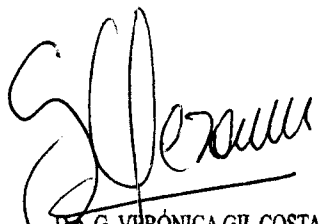
Por ello, y en uso de sus atribuciones.

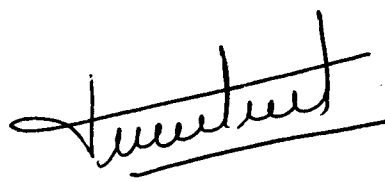
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Expídase a nombre de: Martha Luisa del Carmen MIRANDA, D.N.I. N° 13.290.475, el diploma correspondiente al título de "Especialista en Gestión y Vinculación Tecnológica", de la carrera de posgrado Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica, Plan de Estudios OCD N°17/2014, OCS N° 26/2014, R.M. N° 1379/2018.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.-

RESOLUCIÓN D N°: 103 20
cvr


Dra. G. VERÓNICA GIL COSTA
Secretaria de Ciencia y Técnica
FCFMN - UNSL


Dra. A. Marcela PERANTISTA
Decana
FCFMN - UNSL